

Departamento de Administración de Educación y Salud Municipal Unidad de RRHH - Fono: 55-2891140

DECRETO EXENTO	N°.	ĺ	023 67	_/
MARIA ELENA.	06	OCT	2022	/

VISTOS ESTOS ANTECEDENTE:

- 1.- Memorandum N° 019/22, de fecha 10/01/2022, del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, que solicita caja chica mensual de \$ 300.000.-, Fondos a Rendir, para pago de peajes vehículos municipales (DAEM), pago de correspondencias enviados por Chile Express y pagos menores (varios) del DAEM.
- 2.- Memorandum 004/08.09.22, con Rendición de Gastos de Caja Chica por \$300.000.-, otorgada a doña JESSICA ARANCIBIA GUERRA,
- 3.- Decreto Nº 6871/21, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el presupuesto del sector salud municipal, año 2022.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE Fondos a Rendir la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) mensuales al Departamento de Educación Municipal, para pago de peajes vehículos municipales del (DAEM), pago de correspondencias enviados por Chile Express y pagos menores varios del DAEM de María Elena.
- Gírese cheque por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) mensuales a nombre de doña **JESSICA ARANCIBIA GUERRA**, Secretaria del DAEM, para realizar pagos señalados en el punto anterior, funcionaria que tendrá la responsabilidad de emitir mensualmente el Informe de Rendición de Gastos con los respectivos respaldos de boletas y/o facturas.

3° Impútese gasto al ítem respectivo del presupuesto del sector Educación municipal, año 2022.

Anótese, comuniquese y archivese.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL